



Ayuntamiento de Torredelcampo

Registro General de ENTRADA

**SOLICITUD DE:
LICENCIA DE APERTURA OCASIONAL O EXTRAORDINARIA**

DATOS DEL PETICIONARIO:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Domicilio		Teléfono
Localidad		D.N.I. / N.I.F.

DATOS DE LA ACTIVIDAD OCASIONAL:

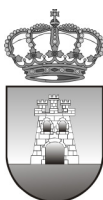
Actividad a Desarrollar	
Situación de la Actividad	
Autor/es del Proyecto	Titulación Autor:
Días de celebración de la actividad ocasional	

Solicito a Vd. que, teniendo por presentado este escrito, junto con la documentación que al mismo se acompaña, y previa la tramitación reglamentaria correspondiente, sea concedida la oportuna LICENCIA DE APERTURA OCASIONAL O EXTRAORDINARIA.

Conforme:
El Solicitante

Torredelcampo, a _____ de _____ de _____

SRA. ALCALDESA – PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA



DOCUMENTACIÓN GENÉRICA A APORTAR

(Sin perjuicio de la documentación sectorial específica a presentar según la tipología de la actividad).

- INSTANCIA NORMALIZADA DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA, donde se especifique la fecha de celebración y el tipo de actividad a desarrollar, de conformidad con el Decreto 78/2002, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Nomenclátor y el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía.
- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DEL LOCAL O ESPACIO DONDE SE PREVÉ LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.
- Acreditación de la personalidad del interesado y, en su caso, de su representante, así como el documento en el que conste la representación.
- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:
- Certificación expedida por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Oficial que acredite la solidez estructural del edificio, así como el cumplimiento de las normas de calidad y prevención ambiental.
- Proyecto Técnico, firmado por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, de adecuación del local a la actividad que se pretende realizar, acreditativo del aforo y del cumplimiento de las condiciones técnicas y ambientales que garanticen la seguridad, higiene, condiciones sanitarias, accesibilidad y confortabilidad para las personas, de vibraciones y nivel de ruidos, ajustándose a las disposiciones establecidas sobre condiciones de protección contra-incendios en los edificios y en su materia de protección del medio ambiente, Así como deberá cumplir la normativa de prevención de riesgos laborales en cuanto a las condiciones de los puestos y la formación y la vigilancia de la salud del personal trabajador y adjuntar las mediciones y comprobaciones realizadas en el local, conforme lo establecido en el reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica de Andalucía, (Decreto 6/2012 de 17 de enero).
- Copia de la Póliza de seguro colectivo de accidentes y de responsabilidad civil para la cobertura de los riesgos que puedan afectar a los participantes, así como a terceros que pudieran resultar perjudiciales como consecuencia de las anomalías ocurridas en tales celebraciones ocasionales, según Decreto 109/2005, de 26 de abril, por el que se regulan los requisitos de los contratos de seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, (BOJA nº 92, de 13 de mayo).
- Datos de identificación de la persona encargada de la seguridad del recinto, durante el periodo abierto al público y existencia de servicio de orden o copia del contrato del vigilante de seguridad perteneciente a una Empresa de Seguridad inscrita y autorizada por el Ministerio del Interior, en cumplimiento del decreto 258/2007, de 9 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Admisión de Personas en los Establecimientos de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, en el caso de superarse puntualmente el aforo de 750 personas.
- Copia del Boletín de Instalaciones Eléctricas firmado por instalador autorizado, espedido por el organismo competente.
- Certificado de la empresa instaladora de los elementos de protección contra-incendios, firmado por el técnico titulado competente de su plantilla.
- Compromiso formal suscrito por el titular, de no sobrepasar el aforo previsto, que se indicará expresamente y que habrá de coincidir con el relacionado en el certificado Técnico.

Nota: las copias de documentos originales deberán presentarse compulsadas.

ADVERTENCIAS

Con la firma del presente modelo de solicitud, el solicitante queda enterado de lo siguiente:

- Que, a los efectos del cómputo de plazos, el procedimiento para la concesión de licencia sólo se entenderá iniciado cuando la petición vaya acompañada de proyecto técnico y de los demás documentos indispensables para dotar de contenido la resolución. Las deficiencias documentales, notificadas al interesado, suspenderán el plazo para el otorgamiento de licencia.
- Que la solicitud de la licencia no autoriza el ejercicio de la actividad, que solo podrá iniciarse con la concesión de la misma.
- Que, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre protección de datos de carácter personal, los datos de carácter personal y la información que facilite al Ayuntamiento al tramitar su solicitud, podrán ser incorporados y tratados en un fichero informatizado del que es responsable el Ayuntamiento, la finalidad del cual es la gestión de tributos, precios públicos, recaudación municipal y gestión presupuestaria y contable del Ayuntamiento, así como garantizar la constancia de todos los documentos que tengan como destinatario o expida el Ayuntamiento. En todo momento, y de conformidad con la legislación vigente, podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación y cancelación por medio de solicitud dirigida a este Ayuntamiento.